

acuerdos tomados el 7 de noviembre de 2002, en el caso de todas las sociedades intervinientes, y sobre la base de sus respectivos balances de fusión, también aprobados por las juntas o socios únicos en las citadas fechas, la fusión mediante absorción por «Casprovi, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Bajacla, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Espjafe, Sociedad Limitada Unipersonal» estando dichas sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el citado Registro Mercantil el día 6 de noviembre de 2002.

2) Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de enero de 2003.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Manuel Castro Crespo.—817. 1.ª 20-1-2003

CLAR REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FACHADAS, OBRAS Y REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las sociedades «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada», unipersonal, con código de identificación fiscal número B78441946, y con domicilio social en Getafe (Madrid), calle Calidad, número 70, del polígono industrial «Los Olivos», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7.072, libro 626, folio 113, sección 4, hoja 11.780-2, inscripción 1.ª, y «Fachadas, Obras y Revestimientos, Sociedad Limitada», unipersonal, con código de identificación fiscal B46090288, y domicilio en la ciudad de Valencia, calle Maluquer, número 4, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3.507, libro 820 de la sección General, folio 91, hoja V-11.354, inscripción 6.ª, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 30 de diciembre de 2002, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, de forma expresa, que los acreedores y socios tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, de forma expresa, que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la cesión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid y Valencia, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada», unipersonal y de «Fachadas, Obras y Revestimientos, Sociedad Limitada», unipersonal, José Ruiz.—995. 1.ª 20-1-2003

CONCESIONARIOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, sito en carretera de Sevilla-Málaga, kilómetro 9,2, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el próximo 10 de febrero de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos, en su caso, sobre reducción del capital social, para amortización de acciones propias y aumento simultáneo del capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Situación del recurso de amparo de Ivec-Pegaso presentado ante el Tribunal Constitucional.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanar, aclarar y precisar o completar los mismos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández-Vial González.-Barba.—624.

CONGRESS XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

VIAJES IBERMAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace pública, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Congress XXI, Sociedad Anónima», de «Viajes Ibermar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los representantes de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado de «Congress XXI, Sociedad Anónima», Jesús Calleja Gil, y el Presidente y Secretario de «Viajes Ibermar, Sociedad Limitada», Miguel Angel Montero Acevedo.—994. 1.ª 20-1-2003

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SHETUG, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión de 20 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se indica:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	21.520,08
Tesorería	43.944,68
<hr/>	
Total Activo	65.464,76
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas	6.260,63
Pérdidas ejercicios anteriores	(995,87)
<hr/>	
Total Pasivo	65.464,76

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis Marsá García.—1.077.

CONSTRUCCIONES RÍO DUERO, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LIRA, S. A.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En relación con la fusión acordada por las Juntas generales de ambas compañías el pasado 24 de octubre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2002 (páginas 30260,30501 y 30687 respectivamente) se comunica a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que podrán oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes, contando desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se comunica a los señores socios y a los acreedores sociales su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Manuel Nieto Roldán.—906. 1.ª 20-1-2003

COOLING WATERGROUP IBÉRICA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cooling Watergroup Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.445,53
<hr/>	
Total Activo	5.445,53
Pasivo:	
Capital	60.170,00
Pérdidas	-54.724,47
<hr/>	
Total Pasivo	5.445,53

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Giuseppe Rottura.—910.